

Enviado a: petitions@ohchr.org
Sevilla 06.11.2014

Señores:

En su momento esta Asociación tuvo conocimiento de que el Comité de los Derechos del Niño, de la Organización de las Naciones Unidas había publicado un **Informe de Conclusiones que, en su página 10, apartados 37 y 38, urgía al estado miembro de Portugal** , a adoptar diversas medidas de **protección a la infancia** en relación con las corridas de toros y festejos taurinos.

Esta Asociación entiende que los principios que rigen para un estado miembro rigen igualmente para el resto de estados miembro, pues la Convención tiene como objetivo ofrecer los mismos derechos a todos los niños de todos los estados firmantes de la Convención. Dicho de otro modo, que las medidas urgidas en el informe de referencia para Portugal tienen igual validez para España y para cualquier otro país miembro en el que se celebren corridas de toros y otros festejos taurinos.

Sentado lo anterior, el informe que comentamos insta a impedir la participación de niños menores de 6 años como espectadores de corridas de toros y festejos taurinos.

Al amparo de tal conclusión, el **Ayuntamiento de Bormujos**, una población española de la provincia de Sevilla, Comunidad Autónoma de Andalucía, tuvo a bien **aprobar plenariamente, en marzo del presente año, la prohibición se asistencia de los menores de 6 años a los espectáculos y festejos taurinos que se celebrasen en el citado municipio** .

Pero sorprendentemente, la **Consejería de Gobernación del Gobierno de Andalucía**, en octubre de este año, se ha dirigido al citado Ayuntamiento **instándole a anular de inmediato la citada prohibición bajo apercibimiento de impugnar la decisión ante los tribunales** .

Entendiendo esta Asociación que la actitud del Gobierno Andaluz es **contraria a la Convención de los Derechos del Niño**, adjunta a este escrito el **documento citado de la Consejería de Gobernación y solicita que ese Comité de los Derechos del Niño proceda ante la Administración Andaluza como sea oportuno** .

Cordialmente:

Luis Gilpérez Fraile

Representante legal de la **Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales**

[attachment "attsssss.pdf" removed by Petitions OHCHR/OHCHR]

Asanda

De: "Petitions OHCHR" <petitions@ohchr.org>
Para: <asanda@asanda.org>
Enviado: martes, 11 de noviembre de 2014 10:12
Asunto: Re: Denuncia sobre desprotección de la Infancia en Andalucía

La Sección de Peticiones e Investigaciones está a cargo de recibir las comunicaciones (denuncias, peticiones) presentadas ante órganos de tratados de derechos humanos, como por ejemplo el Comité de Derechos Humanos. Sin embargo, no está en posición de ofrecer asesoría o representación jurídica ni de intervenir en procesos judiciales o administrativos ante instancias nacionales o internacionales. Si usted desea presentar una comunicación (denuncia, petición) ante un órgano de tratados de derechos humanos, por ejemplo, al Comité de Derechos Humanos, le recordamos que su comunicación debe cumplir con ciertos requisitos de admisibilidad.

Puede conseguir información sobre los procedimientos de examen de las denuncias de violaciones de los derechos humanos presentadas por particulares, consultando nuestro sitio Web: www.ohchr.org
 Pulse en las siguientes líneas: *Español, Acerca de la OACDH, Publicaciones, Folletos informativos, n°7 Procedimientos para presentar denuncias.*

De no cumplir con los requisitos de admisibilidad de los órganos de tratados de derechos humanos, podría considerar el envío de su comunicación a alguno de los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos de la ONU (<http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/SP/Pages/Welcomepage.aspx>) o el procedimiento de denuncia del Consejo de Derechos Humanos de la ONU (<http://www.ohchr.org/SP/HRBodies/HRC/Pages/Complaint.aspx>). Le recomendamos consultar detenidamente la información contenida en los enlaces (links) de nuestro sitio web y los requisitos que su comunicación debe cumplir, antes de enviar su comunicación a cualquiera de estos procedimientos.

Si encuentra dificultades para establecer contacto con nuestro sitio, puede usted escribir al Servicio de Información del ACNUDH, PW-RS-011, 1211 Genève 10, solicitando los folletos informativos de derechos humanos n°s 7, 12, 15 y 17.

Petitions and Inquiries Section (Section des requêtes et des enquêtes)
 Office of the High Commissioner for Human Rights
 Palais des Nations
 CH-1211 Genève 10
 Switzerland
 Fax: +41 22 9179022

=====
 The information contained in this electronic message and any attachments are intended for the specific individuals or entities named above, and may be confidential, proprietary or privileged. If you are not the intended recipient, or authorised representative thereof, please notify the sender immediately, delete this message and do not disclose, distribute or copy it to any third party or otherwise use this message.

-----asanda@asanda.org wrote: -----

To: petitions@ohchr.org
 From: asanda@asanda.org
 Date: 11/06/2014 09:12PM
 Subject: Denuncia sobre desprotección de la Infancia en Andalucía

Petitions and Inquiries Section
Office of the High Commissioner for Human Rights
United Nations at Geneva
1211 Geneva 10, Switzerland

Luis Gilpérez Fraile

Representante legal de la **Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales**

Fecha: 26/05/15 [19:30:20]
De: asanda@asanda.org
Para: menriquez <menriquez@ohchr.org>
Cc: petitions <petitions@ohchr.org>
Asunto: Denuncia sobre desprotección de la infancia en Andalucía

Hola: nos estamos refiriendo al la denuncia que cursamos en noviembre de 2014 y cuya copia reproducimos más abajo. Agradeceríamos que se sirvieran informarnos del estado actual de la citada denuncia. Saludos: Luis Gilpérez

Return Receipt

Your document: Denuncia sobre desprotección de la Infancia en Andalucía
was received by: menriquez@ohchr.org
at: 07.11.2014 09:14:21

**Petitions and Inquiries Section
Office of the High Commissioner for Human Rights
United Nations at Geneva
1211 Geneva 10, Switzerland**

Enviado a: petitions@ohchr.org
06.11.2014

Señores:

En su momento esta Asociación tuvo conocimiento de que el Comité de los Derechos del Niño, de la Organización de las Naciones Unidas había publicado un **Informe de Conclusiones que, en su página 10, apartados 37 y 38, urgía al estado miembro de Portugal**, a adoptar diversas medidas de **protección a la infancia** en relación con las corridas de toros y festejos taurinos.

Esta Asociación entiende que los principios que rigen para un estado miembro rigen igualmente para el resto de estados miembro, pues la Convención tiene como objetivo ofrecer los mismos derechos a todos los niños de todos los estados firmantes de la Convención. Dicho de otro modo, que las medidas urgidas en el informe de referencia para Portugal tienen igual validez para España y para cualquier otro país miembro en el que se celebren corridas de toros y otros festejos taurinos.

Sentado lo anterior, el informe que comentamos insta a impedir la participación de niños menores de 6 años como espectadores de corridas de toros y festejos taurinos.

Al amparo de tal conclusión, el **Ayuntamiento de Bormujos**, una población española de la provincia de Sevilla, Comunidad Autónoma de Andalucía, tuvo a bien **aprobar plenariamente, en marzo del presente año, la prohibición se asistencia de los menores de 6 años a los espectáculos y festejos taurinos que se celebrasen en el citado municipio.**

Pero sorprendentemente, la **Consejería de Gobernación del Gobierno de Andalucía**, en octubre de este año, se ha dirigido al citado Ayuntamiento **instándole a anular de inmediato la citada prohibición bajo apercibimiento de impugnar la decisión ante los tribunales.**

Entendiendo esta Asociación que la actitud del Gobierno Andaluz es **contraria a la Convención de los Derechos del Niño**, adjunta a este escrito el **documento citado de la Consejería de Gobernación y solicita que ese Comité de los Derechos del Niño proceda ante la Administración Andaluza como sea oportuno.**

Cordialmente:

Estimado Señor Gilpérez,

La información por Ud. transmitida, así como su solicitud han sido enviadas a la Secretaría del Comité de los Derechos del Niño, debido a que se trata de información general. En caso de que Ud. quisiera enviar una denuncia individualizada, sírvase seguir los lineamientos consignados en el folleto adjunto.

Un cordial saludo,

Petitions and Inquiries Section (Section des requêtes et des enquêtes)
Office of the High Commissioner for Human Rights
Palais des Nations
CH-1211 Genève 10
Switzerland
Fax: +41 22 9179022

=====
The information contained in this electronic message and any attachments are intended for the specific individuals or entities named above, and may be confidential, proprietary or privileged. If you are not the intended recipient, or authorised representative thereof, please notify the sender immediately, delete this message and do not disclose, distribute or copy it to any third party or otherwise use this message.

-----asanda@asanda.org wrote: -----

To: menriquez <menriquez@ohchr.org>
From: asanda@asanda.org
Date: 05/26/2015 07:30PM
Cc: petitions <petitions@ohchr.org>
Subject: Denuncia sobre desprotección de la infancia en Andalucía

Hola: nos estamos refiriendo al la denuncia que cursamos en noviembre de 2014 y cuya copia reproducimos más abajo. Agradeceríamos que se sirvieran informarnos del estado actual de la citada denuncia. Saludos: Luis Gilpérez

Return Receipt

Your document:
was received
by:
at:

Denuncia sobre desprotección de la Infancia en Andalucía
menriquez@ohchr.org
07.11.2014 09:14:21

